



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6° Ord.

EXP-UNC:0012068/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Aldo Visintini, por la cual solicita autorización para el dictado de la segunda parte del curso Seminario de Economía Argentina en la Escuela de Graduado de la Facultad y para participar en la realización del análisis y evaluación del proceso de licitación del proyecto Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Visintini revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que respecto al pedido de autorización para el dictado del Seminario de Economía Argentina en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de esta Facultad, el mismo se encuentra incluido en el informe obrante en el expediente EXP-UNC:0039087/2016 y es una de las actividades asignadas por disposición del artículo 1° de la Resolución HCD N° 542/2016;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, el trabajo a ser autorizado se desarrollará desde el 20 de marzo hasta el 10 de mayo del corriente con una carga horaria total de cincuenta (50) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición se encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.-Dejar constancia que el Dr. Alfredo Aldo Visintini (Legajo N° 11323) ha sido autorizado, en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a participar en la realización del análisis y evaluación del proceso de licitación del proyecto Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° N° 5/2000.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6° Ord.
EXP-UNC:0012068/2017

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIESCSIETE.

IV



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

156